



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del concurso general de méritos FG2 AESF/20 para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, convocado por Resolución de 27 de enero de 2020 (BOE del 5 de febrero), se procede a la publicación del listado de solicitantes excluidos, no habiendo ningún solicitante admitido.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de la citada convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes, tanto los excluidos como los omitidos, para que en un plazo no superior a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este listado en la página web de este Departamento subsanen su exclusión u omisión.

Aquellos solicitantes que hayan de subsanar las circunstancias referidas en el listado de excluidos, deberán aportar los documentos correspondientes en el plazo establecido en el párrafo anterior.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo. Pilar Suárez Morales

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	09/03/2020
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	10/03/2020
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	23/03/2020